

CONCON, 21 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2831 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitud de Pedido N°36/2024 de Escuela Oro Negro, y N° 36 de Liceo Politécnico de Concón las cuales cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Decreto Alcaldicio N°2377/2024 que autoriza el llamado a licitación pública para la “Compra de colaciones salidas pedagógicas, debates estudiantiles y capacitaciones Escuela oro Negro y Liceo Politécnico”.
- e) Licitación ID: 2599-51-LE24 denominada “Compra de colaciones salidas pedagógicas, debates estudiantiles y capacitaciones Escuela oro Negro y Liceo Politécnico”.
- f) Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-51-LE24 y Acta de Evaluación N°51/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- g) Oficio N°262/2024 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°668/2024 y N°662/2024, emitido por Finanzas DAEM
- i) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- k) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública 2599-51-LE24, denominada “*Compra de colaciones salidas pedagógicas, debates estudiantiles y capacitaciones Escuela Oro Negro y Liceo Politécnico*”, por un monto de \$ \$5.167.600 NETO, más IVA 981.844, dando un total de \$6.149.444 IVA incluido (seis millones ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) por la Compra de colaciones para salidas pedagógicas, debates estudiantiles y capacitaciones para escuela Oro Negro y Liceo Politécnico, al proveedor de Mercado Público **COMERCIAL C JOTAS LIMITADA**, Rut 76.777.008-1, con cargo a los Fondos SEP y Subvención General
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-01-001 para personas.
3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODDY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC/MLEG/CZE/pmg.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		19 AGO 2024